SENTENCIA Nº: 197/2020 **Expte. Nº: 389/926/2018**

En la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, a los 11 días del mes de Agosto de 2020, se reúnen los Señores miembros del TRIBUNAL FISCAL DE APELACION DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, Dr. José Alberto León (Vocal Presidente), C.P.N. Jorge Gustavo Jiménez (Vocal), y el Dr. Jorge Esteban Posse Ponessa (Vocal), a fin de tratar el expediente caratulado: **"COOP. FARMACEUTICA DE PROVISION Y CONSUMO ALBERDI LTDA. S/ RECURSO DE APELACION, Expte. N° 389/926/2018 y Expte. Nº 1840/376/D/2018 (DGR)"** y;

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones quedaron radicadas ante el Tribunal Fiscal el 05 de junio de 2020, por lo que corresponde que sea este Organo el encargado del estudio y resolución de ellas (art. 12 del CTP).

Que el contribuyente presentó Recurso de Apelación (fs. 207/210 del expte DGR 1840/376/D/2018).

Que la Autoridad de Aplicación contestó los fundamentos del apelante (art. 148 del CTP), tal como surge de autos. Que la cuestión no se circunscribe a hechos contradichos. Tampoco a la constatación o verificación de ellos. Está centrada en la interpretación y aplicación de normas que debe analizar el Tribunal. De allí que corresponde declarar la cuestión de puro derecho. Tal lo prescripto en el art. 151 del CTP y sin perjuicio de las facultades con que cuenta el Tribunal.

Que atento a lo expuesto, la presente causa queda en condiciones de ser resuleta definitivamente.

Que conforme a lo dispuesto por el art. 10 puntos 4 y 8 del R.P.T.F.A. corresponde se notifique la presente en la forma prevista en el art. 116 del CTP.

Por ello,

Dr. JOSE ALBERTO LEON
PRESIDENTE
TRIBUNAL FISCAL DE APELACION

Dr. JORGE E. POSSE PONESSA
VOCAL
TRIBUNAL FISCAL DE APELACION

C.P.N. JORGE GUSTAVO JIMENEZ
VOCAL
TRIBUNAL FISCAL DE APELACION

EL TRIBUNAL FISCAL DE APELACION

RESUELVE:

1- **TENER POR PRESENTADO,** en tiempo y forma, el recurso de apelación interpuesto.
2- **DECLARAR** la cuestión de puro derecho.
3- **AUTOS PARA SENTENCIA.**
4- **REGISTRAR, NOTIFICAR y ARCHIVAR.**

HACER SABER

M.F.L.

DR. JOSÉ ALBERTO LEÓN
VOCAL PRESIDENTE

DR. JORGE E. POSSE PONESSA
VOCAL

C.P.N. JORGE G. JIMENEZ
VOCAL

ANTE MÍ

Dr. JAVIER CRISTOBAL AMUCHASTEGUI
SECRETARIO GENERAL
TRIBUNAL FISCAL DE APELACION